

## ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

- Registrar a más de un adulto responsable del retiro del/la niño/a para garantizar la no permanencia/agrupamiento de niños/as fuera del establecimiento.
- Actualizar números de teléfonos de contacto para que en caso de ser necesario podamos localizar al responsable.
- Respetar los horarios de ingreso y egreso evitando de esta manera el aglomeramiento de personas.
- Los/as niños/as deberán ser acompañados hasta las puertas de ingreso a la escuela desde ese lugar ingresarán de a uno al SUM donde los/las preceptores y/o profesores los estarán esperando para ingresar al aula.
- Aquellos adultos que acompañen a los/as niños/as no podrán permanecer en la entrada y deberán mantener la distancia correspondiente.
- Cada niño/a deberá traer una botella con agua la cual no podrá compartir.
- Las familias que necesiten reunión con los profesores y/o directivos, deberán solicitar con anticipación un turno para la misma. Si fuera algo urgente lo hará vía telefónica o por mail (ceatodbellasartes@gmail.com)
- Es necesario que para todas las clases los/as niños/as tengan los materiales solicitados con antelación.
- Los/as niños/as deberán asistir con ropa adecuada para la actividad.
- **IMPORTANTE!!!** Ante el menor síntoma o malestar no concurrir a clase e informar a él /la preceptor a cargo de su niño/a.
- En el caso de que los/as niños/as no asistan al establecimiento educativo en el día y horario previstos por problemas de salud relacionados con la COVID-19, las Familias deberán informar dicha circunstancia a la Institución.
- Es obligatorio el uso de barbijo (cubriendo mentón, boca y nariz) y alcohol en gel, los cuales no se podrán compartir.

Gracias por acompañarnos y confiarnos a sus hijos/as.

Firma: \_\_\_\_\_ Aclaración: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_